

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE "RODEO DE INVERSIONES, SICAV S.A." (la "Sociedad")**

El Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, el día 30 de enero de 2017, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y el 31 de enero de 2017, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- *Aprobación, en su caso, de la renuncia de la Sociedad al régimen de sociedad de inversión colectiva, concretamente a su carácter de sociedad de inversión de capital variable (SICAV). Cese, en su caso, de la sociedad gestora y de la sociedad depositaria. Derecho de separación de los accionistas.*

Segundo.- *Aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 13, 15, 19, 23 y 24 de los Estatutos Sociales, eliminación de los artículos 7, 8, 17, 18, 20, 21 y 22, y adición de dos nuevos artículos 7 y 8 de los Estatutos Sociales.*

Tercero.- *Aprobación, en su caso, de modificación de la forma de representación de las acciones pasando de anotaciones en cuenta a títulos nominativos. Revocación, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta. Procedimiento de reversión.*

Cuarto.- *Aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.*

Quinto.- *Aprobación, en su caso, de texto refundido de los Estatutos Sociales.*

Sexto.- *Cese y nombramiento de consejeros.*

Séptimo.- *Delegación especial de facultades.*

Octavo.- *Lectura y aprobación, en su caso, del acta.*

Todos los accionistas tienen derecho a asistir a la Junta General. En caso de no asistir el accionista o hacerlo mediante representación, será de aplicación lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como los informes de los miembros del Consejo de Administración sobre la justificación de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas. En todo caso, cualquier socio puede ejercer su derecho de información en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Boadilla del Monte, a 27 de diciembre de 2016.
Presidente del Consejo de Administración, D. Julián López López.